



La Plata,

VISTO la necesidad de regularizar y jerarquizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad;

Que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra “Análisis Numérico y Programación” está cubierto en forma interina por el Dr. Rodolfo Valverdú;

Lo actuado por la Comisión de Enseñanza el 7 de mayo del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 22 de mayo de 2026, y

CONSIDERANDO que es necesario realizar un concurso para regularizar la cátedra “Análisis Numérico y Programación”; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a concurso cerrado, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple para la cátedra “Análisis Numérico y Programación”.

Artículo 2°: En la inscripción el postulante deberá establecer al menos dos materias en las que podría colaborar.

Artículo 3°: Dejar establecido que en el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o sea semestral sin redictado, se asignara al docente para colaborar en las materias sugeridas o en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4°: Limitar la inscripción a docentes de la materia motivo del concurso.

Artículo 5°: Utilizar el Reglamento N°3 de la FCAG y sus modificatorias que establecen el procedimiento para los llamados a concurso de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos.

Artículo 6°: Conformar el Jurado que entenderá en este llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Fabio Zyserman	Dra. Andrea Torres	Geof. María Celeste Novak Merkel	Geof. Ignacio Censi	Sr. Santiago Pelinski	Srta. Zoe Echavarri
Dr. Jorge Panei	Dr. Carlos Feinstein Baigorri				
Dr. Felipe Wachlin					



Facultad de Ciencias
**Astronómicas
y Geofísicas**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expte. N° 1100-1887/26.-

La Plata,

Artículo 7°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 5 y 19 de junio de 2026 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme al Reglamento N°3 de la FCAG.

Artículo 8°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Notificar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: **116**